



¡Solicitudes se aceptarán empezando el 26 de  
Octubre 2021 hasta el 2 de Noviembre 2021!

5,000 SUBVENCIONES DE \$5,000 CADA UNA PARA NEGOCIOS EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES

## PROGRAMA DE CHEQUES DE RECUPERACIÓN

**El Programa de Cheques de Recuperación proveerá subvenciones de \$5,000 a aproximadamente 5,000 negocios en la Ciudad de Los Ángeles.** Los beneficiarios de las subvenciones serán elegidos por medio de un proceso de lotería ponderada, con subvenciones basadas en la disponibilidad de fondos, directrices del programa, entrega de toda la información requerida y documentación de apoyo. **Los fondos de la subvenciones solo se pueden usar para los costos permitidos y incurridos en o después del 3 de marzo de 2021.**

La Ciudad de Los Ángeles ha asignado fondos de la Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA) para otorgar subvenciones a las microempresas y pequeñas empresas elegibles que necesitan apoyo económico debido al impacto negativo de la pandemia de COVID-19. Se desembolsarán \$25 millones a través del Programa de Cheques de Recuperación para ayudar una recuperación fuerte y equitativa dentro de la Ciudad.



### Elegibilidad

Tipos de Empresas Elegibles\*:

1. **Microempresas** con cinco (5) empleados o menos, incluyendo el propietario(s), con menos de \$100,000 en ingresos brutos anuales
2. **Empresas pequeñas** con menos de \$1 millón en ingresos brutos anuales
3. **Empresas pequeñas a medianas** con ingresos brutos anuales entre \$1,000,000 y \$5,000,000

\* Ingresos son basados en la declaración de impuestos más reciente (2019 o 2020).



### Empresas Elegibles

- Debe haber experimentado dificultades financieras como resultado de COVID-19. Estos impactos deben estar documentados, cuantificables y claramente causados por COVID-19.
- Debe haber estado en operación desde el 1 de marzo de 2020.
- Debe estar ubicado y operando dentro de la Ciudad de Los Ángeles
- Para obtener una lista de los criterios completos, visite: [ComebackChecksLA.com](https://ComebackChecksLA.com)



### Empresas Inelegibles

- Licorerías y tabaquerías
- Discotecas
- Tiendas de armas o municiones
- Compañías de aseguración
- Negocios relacionados con el cannabis
- Para ver la lista completa de Negocios no elegibles, visite: [ComebackChecksLA.com](https://ComebackChecksLA.com)

Visite: [ComebackChecksLA.com](https://ComebackChecksLA.com)



## Proceso de Solicitud

El primer paso del proceso de solicitud será garantizar la elegibilidad del solicitante. Habrá al menos 3 rondas para la presentación de solicitudes para el Programa de Cheques de Recuperación.

Personas que presentaron solicitudes en la primera ronda y no fueron seleccionadas para recibir subvenciones no necesitarán que aplicar de nuevo para las rondas siguientes, ya que se incluirán automáticamente en las rondas futuras del programa.

Los solicitantes con múltiples negocios solo pueden someter una aplicación para la empresa con los ingresos más altos. Cada subvención está limitada a una subvención por solicitante e identificación fiscal comercial.



## Lente de Equidad

Ganadores de las subvenciones serán seleccionados mediante un sistema de aplicación aleatorio.

Para apoyar a los más vulnerables en nuestras comunidades, los solicitantes que cumplan con los siguientes criterios tendrán una mayor ponderación en el sistema de solicitud aleatorio:

- Entidades ubicadas en secciones censales de ingresos bajos a moderados (LMI), según definido por HUD.
- Secciones censales que están desproporcionadamente sobrecargadas y vulnerables a múltiples factores socioeconómicos como: pobreza, contaminación, desempleo, etc.



## ¿Necesita Ayuda con el Proceso de Solicitud?

Los nueve BusinessSource Centers están disponibles para ayudar a solicitantes.

Visite:

**ComebackChecksLA.com**  
para encontrar la ubicación más cercana a usted!



Business|source  
City of Los Angeles

**Visite: ComebackChecksLA.com**